Granados Montal, Luis. Grandes Insa, Francisco Guerrero Guerrero, Rafael. Hernandez Carbonell, Juan Antonio. Huerta Quintero, José Alejandro. Ibáñez Hurtado, Elena. Ibáñez Hurtado, Elena. Ibáñez de Aldecoa Silvela, Zoilo. Ibarbia Fernández, José Manuel. Javaloyas García, Joaquín. Jorquera García, Luis. Juncos Martinez. José Gregorio. Krauel Alonso, Miguel Angel. Labarga Llorente, Ricardo. Lacaci de la Peña, Carmelo. Lamora Peix, Joaquín. Lanza Molet. Francisco Javier. Lara Rubido, Luis. Lázaro González. Juan Celestino. Lara Rubido, Luis.
Lázaro González, Juan Celestino.
Lecuona Ortúzar, Pedro.
Lizárraga Ochoa, José Ramón.
López Arcas, José Maria.
López Reynes, Rafael.
López de Garayo y Gallardo, José Luis.
Losada Pérez-Yarza, José Maria.
Lozano Beltrá, Juan Marcos.
Malo Concepción, José Vicente. Malo Concepción, José Vicente. Marfa Pons, Enrique. Marti Navarro, Maria Pilar. Martin Alonso, Maria Olga. Martin Rosado, Mariano. Martinez Garcia, Carlos José. Martinez-Cattaneo, Juan Antonio. Martinez-Echevarria Ortega, Ignacio. Mellado Rodriguez, Manuel. Mellado Rodríguez, Manuel.
Molina Stranz, Fernando.
Montero Molina, Javier de.
Mora Velarde, Santiago.
Morancho Paniagua, Emilio.
Morenas Aydilio. Dolores Blanca.
Morenes Giles, Antonio.
Morèu Serrano. Gerardo.
Moros Ayerbe, Antonio Agustín.
Mota Pacheco, Javier.
Múgica Alcorta, Pamón. Múgica Alcorta, Ramón. Muñoz Cuellar, Pablo, Muro Santiago, Carlos. Nieto Carol, Ubaldo. No Sánchez de León, Joaquín, Nowack Diez, Claudio. Núñez Boluda, Francisco. Núñez García, Elio. Núñez Sánchez, José. Ogueta Fernández, Angel Manuel, Olaso Yohn, Ignacio, Öliver de Querol, Enrique. Pais Ferrin, Ramón. Palacio Valle-Lersundi, Ana de. Palop Tordera, Francisco.
Pamies Boera, José Ramón.
Pascual de Miguel, Alfonso.
Pazos Pezzi, Luis Fernando.
Pedroche y Rojo, Luis.
Perello Font, Juan Manuel.
Perez Belanche, José Luis. Pérez Belanche, José Luis. Pérez San Millán, Federico. Piquer Belloch, Juan. Pizarro Moreno, Manuel. Plaza Viliasana, Luis Maria. Pou Galindo, Nicasio. Pries y Picardo, Adolfo. Prieto Pérez, Juan José. Quintana de Blas, Santiago. Ramírez Morán, José Maria Ramirez Nuñez de Prado, José Maria. Ramos Carreras, Juan Manuel. Rebollo Aionso de Linaje, Margarita Maria. Recoder de Casso, Emilio. Regalado Marichalar, Francisco. Reina Cantalejo, José. Reina Gutièrrez, Antonio Luis. Riba Vidal, José. Ribes Traver, Vicente F. Richi Alberti, Manuel Roa Martinez, Jesús. Rodrigo Fernández, José Ignacio.

Rodríguez Cativiela, Enrique José.
Rodríguez-Ponga y Salamanca, Maria Flavia
Ruiz Blázquez, Pedro.
Sanchez Guilarte, Miguel.
Sánchez Jara, Antonio.
Sánchez Muñoz de la Espada, Maria Pilar.
Sánchez Sánchez, Maria Paz.
Sánchez-Real Puyuelo, Adolfo.
Sanjurjo y Bouza, Juan Ramón.
San Marin Lledó, Lucio.
Santos-Suárez Márquez, Juan Manuel.
Sanz López, Julia.
Sanz-Pastor Bernad, Carlos.
Seco Fernández, Manuel Angel.
Sedano Mazario, Luis Miguel.
Serna Masía. José.
Serrá Payá, Emilio.
Soler Lluch, Manuel.
Soler Sala, Miguel.
Tirado Baena, Francisco..
Torre Castro, José Antonio de la.
Ureta Domingo, Juan Carlos.
Vadillo Casero, Carlos César.
Vargas-Zúñiga de Juanes, Manuel.
Vázquez de Lapuerta. Reynaldo.
Vicario Ramírez, Celestino.
Villanueva Orea, Andrés.
Viola Tarragona, Enrique.
Zaragoza Tafalla, Angei.
Zuloaga Gallego, Eduardo de.

2. Aspirantes excluidos para la oposición libre

Corell Sancho, Eugenio, Por haber presentado la instancia fuera de plazo.

Jimenez Echevarria, Carlos.

Por haber presentado la instancia fuera de blazo.

3. Aspirantes admitidos para el concurso- oposición

Arveras Carrasco, Ricardo.
Canseco Canseco, José Emilio.
Cotti Urcelay. Francisco.
Domínguez Sors, Pedro.
Garcia Diaz, Iluminada.
Garcia Juan. Vicente.
Garmendía Miangolarra, Juan Ignacio.
Monjo Carrió, Rafael.
Mora Leblanc, Ignacio de la.
Navarro Tárraga, Miguel.
Tevar del Olmo, Enrique.
Villaverde Beato, José Antonio.

4. Aspirantes excluidos para el concurso-oposición

Ninguno.

Madrid. 3 de octubre de 1985.-El Director general, Raimundo Ortega Fernárdez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

21315

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1985, de la Subsecretaria, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir cuatro vacantes de Camineros y dos de Capataz de Cuadrilla, una, en turno libre, y otra, en turno restringido, correspondientes a la provincia de Alicante.

Aprobada con fecha 16 de septiembre de 1985 el acta formulada por el Tribunal calificador de Alicante, en la que constan los admitidos en el concurso-oposición celebrado los días 6, 7, 8 y 9 de mayo de 1985, para la provisión de cuatro vacantes de Camineros y dos de Capataz de Cuadrilla, una, en turno libre, y otra, en turno restringido, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

Capataz de Cuadrilla (turno libre)

Don José Emilio Norte Llorca.

Capataz de Cuadrilla (turno restringido)

Don Juan José Mojena Martin.

Camineros

Don Juan José Pérez Baeza

Don Juan Jose Perez Baeza.

Don Miguel Angel Sánchez Valvente.

Don Pedro Enrique Abellán Poveda.

Don Vicente Manuel Cervera Tomás.

Don Jesús Guillamón Yepes (por promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don Juan José Mojena Martinez).

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Alicante, en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
 b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados, en caso de que ostenten la condición de Operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorias que integran el personal Caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del plazo anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes titulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta dias a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para su incorporación a los Servicios Provinciales de la Comunidad Valenciana en Alicante.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.-El Subsecretario, por delegación (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Gerardo Entrena Cuesta.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de octubre de 1985 (rectificada) por la 21316 que se convocan a libre designación, entre funciona-rios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletin Oficial del Estado» número 247, de fecha 15 de octubre de 1985, se transcribe a continuación integra y debidamente rectificada:

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (a Rolatin Oficial del Escapa de la Función Pública) («Boletin Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los referidos puestos cuyas caracte-

risticas igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince dias, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletin Oficial del Estado», al ilustrisimo señor Director general de Personal y Servicios (calle de Alcala, 24, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid. 7 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junóy.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puestos vacantes

Dirección General de Promoción Educativa

Puesto: Jefe del Servicio de Educación de Adultos en la Subdirección General de Educación Compensatoria. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos minimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A o B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Docentes con titulación superior. Se valorará la experien-

cia en diseño y gestión de programas de Educación Permanente de Adultos y el dominio de los idiomas inglés y francés. Puesto: Jefe del Gabinete en el Servicio de Educación de Adultos en la Subdirección General de Educación Compensatoria. Aduntos en la Subdirección General de Educación e ompensatoria. Nivel: 24. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A o B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), Docentes. Se valorará la experiencia en la gestión de programas de alfabetización y de adultos.

Puesto: Asesor técnico docente en la Subdirección General de Educación en el Exterior. Nivel: 22. Localidad: Madrid. Requisi-

tos minimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A o B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Docentes con titulación superior. Se valorará especialización en la didactica de la lengua española. Experiencia en la problemática de la educación española en el extranjero y conocimiento de idiomas.

Puesto: Jefe de Sección en la Subdirección General de Educa-ción a Distancia. Nivel: 24. Localidad: Madrid. Requisitos minimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A, B o C (articulo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con titulación superior. Se valorará experiencia en gestión económica y de administracion de Centros o Unidades educativas.

Puesto: Jefe de Negociado en la Secretaría General, Nivel: 14. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo C (articulo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Se valorará experiencia en gestión administrativa y económica de las competencias propias de una Secretaria General.

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Puesto: Un Arquitecto en las Universidades de Alcala de Henares y Politécnica de Madrid. Localidad: Madrid y Alcalá de Henares. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Arquitecto en la Universidad Autónoma y en la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Madrid. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Arquitecto en la Universidad de Murcia. Localidad: Murcia. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto).

Puesto: Arquitecto Jefe de la Unidad Técnica de Construcción de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Valladolid. Localidad: Valladolid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

cientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Puesto: Arquitecto Jefe de la Unidad Técnica de Construcción

de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Teruel Localidad: Teruel. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Arquitecto Jefe de la Unidad Técnica de Construcción

de la Dirección Provincial de Edeucación y Ciencia en Oviedo. Localidad: Oviedo. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Puesto: Dos plazas de Arquitecto en los Servicios Centrales de

la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Arquitecto del Servicio de Proyectos y construcción de

la Oficina Técnica de Construcción y Equipamiento de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Madrid. Localidad: Madrid.

Provincial de Educación y Ciencia en Madrid. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Aparejador en las Universidades de Alcala de Henares y Politécnica de Madrid. Localidades: Alcalá de Henares y Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Aparejador en la Universidad Autónoma y en la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Madrid. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Aparejador en la Universidad de Murcia. Localidad: Murcia. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Aparejador en la Universidad de la Dirección

Puesto: Aparejador en la Unidad Técnica de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Oviedo. Localidad. Oviedo. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo B (articulo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).